DECRETO PRESIDENCIAL N° 3137
ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos** , mediante nota MH-01652 DESP-0288, de 04 de abril de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 05 de abril de 2017, a la ciudad de Cuiabá ? República Federativa del Brasil, a objeto de tratar temas relacionados a la exportación de gas hacia la República Federativa de Brasil, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Felix César Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

FDO. ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA, René Martínez Callahuanca.